



RESOLUCIÓN N° 25/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Abril de 2019.

VISTO:

Que la Sra.: BRUNINI, María Antonella DNI N° 34.015.074 domiciliado en Carlos Figueroa N° 188 de la Ciudad de Los Conquistadores dicta clases de Taller de Cocina, Pastelería y Panadería, y;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de Dictado de clases de Taller de Cocina, Pastelería y Panadería se realizan en la Cocina Municipal.

Que dicho taller se dictara durante 3 (Tres) meses a partir del 01 de Abril hasta el 01 de Julio de 2019 inclusive.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE


ARTICULO 1°) – Realizar el pago en forma Mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a la Sra.: BRUNINI, María Antonella DNI N° 34.015.074 domiciliada en Carlos Figueroa N° 188 de la Ciudad de Los Conquistadores por el dictado de clases en Taller de Cocina, Pastelería y Panadería por un total de 48 horas (cuarenta y ocho) mensuales.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES